

Documento para las asambleas escolares preparatorias del CLXI Congreso Extraordinario de AGMER -AGMER CDC-

Unidad y disputa: reapertura de la demanda salarial

El anterior Congreso Extraordinario de nuestra entidad resolvió por amplia mayoría, a la vez que aceptar la propuesta del gobierno provincial¹, declararla distorsiva e insuficiente; y planteó la **necesidad de que exista para la segunda mitad de 2013 una nueva y superadora recomposición salarial**. En ese marco, anticipando el inicio de la segunda mitad del año, el 15 de mayo exigimos ante el Ministro de Educación provincial, Eduardo Laurito, la convocatoria a discutir nuevamente salarios². Ante la falta de respuestas, en comunicado público del 12 de junio denunciamos la necesidad de:

“La inmediata convocatoria a discutir una recomposición salarial para el segundo semestre, superior al 6% fijado a partir del mes de agosto. La urgencia de esta demanda se debe a la necesidad de colocar al salario de los trabajadores docentes por encima del proceso inflacionario previsto. A este salario, además, injustamente se le aplica a un importante sector de docentes el impuesto a las ganancias.

Tal como expresa el art. 18 de la Ley de Presupuesto 2013 (Ley 10.178/12) se nos debe convocar a discutir la distribución del porcentual excedente de la recaudación tributaria provincial.

En el mismo sentido de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, exigimos que se instruya a los legisladores nacionales de la provincia de Entre Ríos, para que trabajen en la elaboración de una Ley de Impuestos a los Altos Ingresos, que elimine los impuestos de cuarta categoría.”³

Al día de hoy, seguimos sin respuestas del gobierno de la provincia y se ha sumado al malestar generalizado de la docencia entrerriana la solicitud de declaraciones juradas por los bienes personales, lo cual constituye un doble ajuste sobre nuestros ingresos: uno que afecta a la mayoría de los docentes (ajuste por inflación) y otro a un sector cada vez más importante de activos y jubilados (ajuste por aplicación de impuestos sobre el ingreso salarial). Pese a que se ha presentado desde CTERA y CTA una amplia cantidad de firmas en contra de la aplicación del llamado impuesto a la 4ª categoría y una propuesta de cambio de la ley actual (vigente desde el año 2007) por una ley de impuestos progresivos a los altos ingresos, tampoco existen respuestas desde el Ejecutivo y la Legislatura nacional.

En este marco debemos pensar y proponer las estrategias y acciones de lucha necesarias para el segundo semestre del año, que muestren ante la patronal y la sociedad toda la unidad de nuestra organización sindical, sosteniendo las luchas que en el conjunto resolvamos afrontar. En esa agenda de demandas no puede estar ausente la continuidad del pedido de devolución de los descuentos por huelgas realizadas durante los últimos 5 años.

Como dato del contexto nacional debemos señalar que muchos sindicatos cerraron sus paritarias por encima del 24%, aunque de manera extendidamente escalonada. En tal sentido, CTERA ha exigido la reapertura de la Paritaria Nacional Docente y que se instaure un ámbito permanente y abierto, en contraposición a la que fuera cerrada unilateralmente por el Gobierno nacional en febrero de este año.

¹ **Recomposición salarial en 2 tramos de un 22 % del salario de bolsillo para los cargos de inicio sin antigüedad – porcentuales que se incrementan según escalafón y antigüedad llegando hasta un 27 % - y suspensión de los descuentos por la huelga de 72 hs.**

² Ver <http://agmer.org.ar/index/5945-agmer-se-reunio-con-el-ministro-de-educacion/>

³ Ver <http://agmer.org.ar/index/6505-agmer-exige-cronograma-de-concursos-y-discusion-salarial/>

En el contexto provincial, además, claramente ha expresado el reciente Plenario de Secretarios generales reunido en la ciudad de San José de Feliciano este lunes 1 de julio de 2013⁴:

“- El conflicto salarial no está resuelto. El aumento ofrecido por el gobierno a principio de año es totalmente insuficiente. El 8 de Julio se reunirá el Congreso de la Entidad en Victoria para analizar la situación y determinar los pasos a seguir, puesto que necesitamos una recomposición salarial acorde con la inflación real. Preocupa que el gobierno no tome nota de los justos reclamos docentes y que el salario entrerriano continúe estando entre los peores del país.

- Rechazamos que se cobre el impuesto a las ganancias sobre los salarios de los trabajadores. Exigimos al gobierno nacional y provincial una reforma tributaria que elimine el cobro de este impuesto a los trabajadores y que reduzca el IVA sobre los productos básicos de la canasta familiar.

- Demandamos a todos los partidos políticos y sus respectivos candidatos que sea eje de la próxima campaña electoral la situación de la educación pública en la Provincia de Entre Ríos

- Valoramos el buen desempeño de la lista presentada por nuestro sindicato en conjunto con otros trabajadores en las elecciones para representantes de los jubilados en la Caja. Este desempeño redobla nuestro compromiso en defensa de la ley 8732 de jubilaciones, en especial del 82 % móvil y de la edad jubilatoria.

- Exigimos al gobierno que realice la inversión presupuestaria a la que se comprometió y dé cumplimiento a los acuerdos paritarios firmados en el 2012 (transporte, infraestructura y condiciones laborales).

- En lo pedagógico, desde nuestro sindicato propiciamos una escuela pública y popular que contribuya a la transformación social”

Unidad y disputa: afrontar todos los frentes de lucha a la vez

Por otro lado es necesario continuar afrontando los diversos campos de disputa y demanda ante la patronal que hemos abierto y sobre los cuales existen avances y estancamientos. Concretamente necesitamos el debate en cada escuela respecto de los avances logrados en cada acuerdo paritario 2013:

*Cumplimiento del cronograma del Concurso de Oposición para cargos docentes. Vinculado a esto exigimos el cumplimiento de los concursos de titularización de primaria para el 31 de julio de 2013 y celeridad en el tratamiento de titularizaciones por expedientes pendientes en Secundaria, ingresados al 31-12-2012. Mantenemos y reiteramos la exigencia de las titularizaciones de Nivel Medio hasta el año 2010.

* Concreción de los puntos aún incumplidos de los acuerdos paritarios de transporte y de infraestructura escolar.

* Celeridad en la evaluación de los expedientes elevados al Ministerio de Planificación de Vivienda de la Nación, del plan de viviendas para docentes, presentados en 24 carpetas por un total de 525 casas; y premura en la discusión del segundo tramo de otras 500 viviendas.

Algunos de los puntos de los acuerdos paritarios ya son realidad, otros van progresivamente lográndose; sin embargo, en muchos casos los logros son incumplidos por la desidia y dilación del gobierno y del CGE. Desde la CDC de AGMER ya hemos iniciado denuncias ante el Ministerio de Trabajo y se encuentran en evaluación las acciones legales, pero las asambleas de base deben evaluar las acciones políticas necesarias. Finalmente estamos convocados al estudio y seguimiento de la Res. 1000 (acuerdo paritario Res. del Ministerio de Trabajo N° 783), una nueva norma que viene a reglamentar la conquista del año 2005/06 de la Ley de Concursos. En este caso, para nosotros es central -especialmente en el nivel secundario-, la conquista de mecanismos concursales que transparenten los mecanismos de ingreso público y por concurso a la titularidad con cierta regularidad (sin la espera de voluntad política que por decretos u otras normativas de titularización masivas que terminan negando otros derechos estatutarios); que respeten el derecho al ingreso con la valoración de la carrera y la prioridad del puntaje; y a los derechos al pase, al traslado y a la concentración horaria. Sin dudas queda por delante mucho camino de seguimiento en su instrumentación y de revisión del texto normativo que debemos poner en debate entre todos los compañeros en cada rincón de la provincia.

Manuel Gómez
Sec. Gremial

Alejandro Bernasconi
Sec. Adjunto

Fabián Peccín
Sec. General

⁴ <http://agmer.org.ar/index/6708-declaracion-del-consejo-de-secretarios-generales-3/>